POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 785

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO (HCPRC)-PLURIANUAL – ID N° 419286.

Asunción, 28 de octubre de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 419286, Contratación Directa N° 36/2022 Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero (HCPRC) - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Contratación Directa N° 36/2022 Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero (HCPRC) - Plurianual – ID N° 419286; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 101/2022, de fecha 20 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.113, de fecha 24/10/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 101/2022, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 36/2022 Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros para el Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero" Plurianual – ID N° 419286".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 36/2022 Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero (HCPRC) - Plurianual – ID N° 419286, a la firma: SOME S.A.C.I.A., por el monto total de G. 86.400.000 (Guaraníes ochenta y seis millones cuatrocientos mil), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2022, el monto de G. 28.800.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos mil), aprobado por Ley N° 6873/2022 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023 el monto de G. 57.600.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones seiscientos mil), conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tekoyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 785

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO (HCPRC)-PLURIANUAL – ID N° 419286.

Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete